INFORME DE COMISARIO
QUITO, 27 DE FEBRERO 2018

A los señores accionistas de **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AKADEK-CVM S.A.**

Estimados señores:

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías y Estatuto Social de compañía, me permito presentar a continuación el informe de Comisario de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AKADEK-CVM S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del año 2017.

En concordancia con los términos establecidos en el artículo 279 de la Ley de Compañías he vigilado que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración.

La compañía ha preparado sus estados financieros mensualmente y anual, los mismos que he examinado conjuntamente con los libros y soportes de la compañía, así como los estados de caja y cuentas por cobrar.

De igual modo he revisado el Balance General y el Estado de Resultados de los cuales se desprende el presente informe a la Junta General de Accionistas. Cuando consideré pertinente solicité informes y explicaciones a los administradores de la compañía sobre el contenido de los estados financieros antes mencionados.

La obligación que tengo en mi condición de Comisario, es expresar una opinión acerca de aquellos Estados Financieros basándome en el examen que para el efecto se preparó previamente.

Considero que debo dejar mencionado que, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

El Control Interno implementado en la Compañía se encuentra de acuerdo con los requerimientos operativos de la misma.

Los Estados Financieros que se presentan a la Junta General de Accionistas se originan en los registros contables que estuvieron a mi disposición. Asimismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y demás disposiciones legales y tributarias vigentes, para la preparación de los ya citados Estados Financieros, aplicando la NIFF 11.

De igual modo debo dejar constancia que la Administración de la Compañía me ha brindado todas las facilidades y la colaboración necesarias para un cabal cumplimiento de mis funciones de Comisario.

Al 31 de Diciembre del 2017, la Compañía como resultado del desarrollo de sus operaciones durante el periodo mencionado.

Quedo a su disposición de todos los socios el presente informe requiere y me suscribo.

CONCLUSIONES:

La compañía se encuentra en vigencia, en su periodo de constitución y etapas de crecimiento, realizando actividad de logística y cumpliendo con sus parámetros y metas durante el ejercicio económico 2017.

RECOMENDACIONES:

Continuar con la actividad comercial, a fin de cumplir con el objeto social expuesto en el estatuto de la Institución, a su vez tratar de ampliar sus campos de trabajo,

Atentamente,

Liliana Vega
CI. 1104117039
Comisario.